

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS

| RESOLUCION Nº | |
|---------------|-----|
| 034 | /24 |

Montevideo, 08 de marzo de 2024

VISTO: lo solicitado por la Docente Adjunta con funciones de gestión de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Docente Encargada Área Investigación y Servicios de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario para la carrera de Licenciatura en Análisis Alimentario;

II) que en particular se requiere, a partir del 08/03/2024 y hasta el 31/07/2024 la extensión horaria de 10 horas semanales a Sandra Ruiz para el dictado de la unidad curricular Formación de los paneles especializados en distintas matrices y realizar un número mayor de seguimientos de clínicas empresariales.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución Nº 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Departamento de Alimentos la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

-en ejercicio de atribuciones delegadas-RESUELVE:

- 1°. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales, a Sandra Ruiz, documento de identidad N° 3.636.646-2 a partir del 08/03/2024 y hasta el 31/07/2024.
- 2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.

Dr. Tomás López